

**PROCEDIMIENTO PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EN LA PRUEBA DE EVALUACIÓN
PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PEvAU), CONVOCATORIA DE JUNIO –
Curso 2019/2020-**

A partir de que sean conocidas las calificaciones obtenidas en **2º de Bachiller** y **2º de Ciclos Formativos de Grado Superior**, quienes lo hayan superado formalizarán su matrícula **antes del día 23 de junio**.

El alumnado podrá **optar** por recoger y cumplimentar el impreso de **forma presencial** o hacerlo de **forma telemática**. En el primer caso solicitará telefónicamente al 957 710 792 en horario de 9'30 a 13'00 h., **cita concertada**, para así poder personarse en la Secretaría del Centro garantizando las medidas sanitarias establecidas. El alumnado que opte por la **presentación telemática** del impreso, y de los documentos que deban acompañarlo, en su caso, lo presentará en formato pdf a la dirección de correo electrónico: alumnado.palmadelrio@salesianos.edu indicando en el asunto: MATRICULA PEvAU – APELLIDOS y NOMBRE.

Los alumnos/as deberán aportar cumplimentados los siguientes documentos:

1. IMPRESO DE MATRÍCULA

- **Forma PRESENCIAL.** - Se le facilitará en la Secretaría del Centro -previa cita-.
- **Forma TELEMÁTICA.** - Impreso de matrícula de la PEvAU y, documento de ayuda para firmar y rellenar (ver **ANEXO I** en la página siguiente).

2. Fotocopia del D.N.I.

3. Fotocopia del Título de Familia Numerosa o Carnet, si corresponde.

4. Fotocopia del Certificado de Discapacidad, en su caso.

IMPORTE DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR MATRÍCULA:

PRUEBA DE ACCESO:

- | | |
|--------------------------------------------------------|---------|
| ▪ NORMAL | 58,70 € |
| ▪ FAMILIA NUMEROSA GENERAL | 29,35 € |
| ▪ FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL..... | EXENTO |
| ▪ DISCAPACIDAD igual o superior al 33%..... | EXENTO |
| ▪ Víctima del terrorismo o de violencia de género | EXENTO |

PRUEBA DE ADMISIÓN: (POR CADA ASIGNATURA)

- | | |
|--------------------------------------------------------|---------|
| ▪ NORMAL | 14,70 € |
| ▪ FAMILIA NUMEROSA GENERAL | 7,35 € |
| ▪ FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL..... | EXENTO |
| ▪ DISCAPACIDAD igual o superior al 33%..... | EXENTO |
| ▪ Víctima del terrorismo o de violencia de género | EXENTO |

Los precios públicos se podrán abonar en cualquier oficina del Banco Santander o de forma telemática (ver **ANEXO II en la página siguiente**), **con fecha límite el día 4 de julio**, La PEvAU será invalidada si no se ha realizado dicho abono.

La liquidación mecanizada de la matrícula -**carta de pago**- para que se proceda al abono de las tasas que procedan, se entregará por la Secretaría del Centro **los días, 24, 25 y 26 de Junio**, al alumno/a, de forma presencial o telemática – según la opción elegida-.

Será condición indispensable abonar dichos precios públicos a fecha 4 de julio para considerar formalizada la matrícula y tener derecho a examen.

Palma del Río, 08 de junio de 2020
-La Secretaria-



AVISO IMPORTANTE-ANULACIÓN DE MATRÍCULA: Si no se procede a la ANULACIÓN EXPRESA DE LA MATRÍCULA antes del inicio de los exámenes, se le exigirá el pago de la cantidad pendiente por parte de la Universidad de Córdoba, ya que se ha de tener en cuenta que el impago de la matrícula no supone su anulación.



UNIVERSIDAD
DE
CÓRDOBA

MATRÍCULA

PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PEvAU)

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____
 DNI/NIE: _____
 DIRECCIÓN: _____
 CÓDIGO POSTAL: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____
 TELÉFONO MÓVIL _____ TELÉFONO FIJO: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____

2. DATOS ACADÉMICOS: CENTRO EN EL QUE HA CURSADO 2º DE BACHILLERATO O CFGS

Convocatoria: Ordinaria Extraordinaria

PRUEBA DE ACCESO: Indique el itinerario que ha elegido:

<input type="checkbox"/> Ciencias	<input type="checkbox"/> Humanidades	<input type="checkbox"/> Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/> Artes
Asignaturas de las que se examinará:	Asignaturas de las que se examinará:	Asignaturas de las que se examinará:	Asignaturas de las que se examinará:
Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Matemáticas II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Latín II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Mat. Aplicadas a las CC Sociales II	Historia de España Lengua Castellana y Literatura II Fundamentos de Arte II

Indique Primera Lengua Extranjera II (Acceso): Inglés Francés Portugués Alemán Italiano

En su caso, Segunda Lengua Extranjera II (Admisión): Inglés Francés Portugués Alemán Italiano

SE PRESENTA A LA PRUEBA DE ADMISIÓN: SI NO

SI DESEA MEJORAR NOTA INDIQUE ALGUNA DE LAS MATERÍAS INDICADAS A CONTINUACIÓN (UN MÁXIMO DE CUATRO):

- | | | |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ARTES ESCÉNICAS | <input type="checkbox"/> FÍSICA | <input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE |
| <input type="checkbox"/> BIOLOGÍA | <input type="checkbox"/> FUNDAMENTOS DE ARTE II | <input type="checkbox"/> LATÍN II |
| <input type="checkbox"/> CULTURA AUDIOVISUAL II | <input type="checkbox"/> GEOGRAFÍA | <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS APLIC. A CC. SOCIALES II |
| <input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II | <input type="checkbox"/> GEOLOGÍA | <input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS II |
| <input type="checkbox"/> DISEÑO | <input type="checkbox"/> GRIEGO II | <input type="checkbox"/> QUÍMICA |
| <input type="checkbox"/> ECONOMÍA DE LA EMPRESA | <input type="checkbox"/> HISTORIA DE LA FILOSOFÍA | |

CLASE DE MATRÍCULA:

Normal Fª Nª General Fª Nª Especial Discapacitado Víctima violencia género Víctima del terrorismo

Con objeto de dar cumplimiento a la obligación de informar establecida en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, tiene que leer la información básica sobre protección de datos que figura al dorso. Con la firma de este documento da su conformidad a lo expresado acerca del tratamiento de sus datos personales.

Sello de Secretaría

Córdoba, _____ de _____ de 202__
El/la alumno/a

Fdo.: _____

Esta solicitud no quedará formalizada hasta el abono de las precios públicos correspondientes, que podrán retirar en su Centro, y abonar en cualquier sucursal del Banco Santander Central Hispano o mediante pago telemático. El no abono de las mismas supondrá la no calificación en las pruebas y la reclamación de cantidad no abonada por parte de la Universidad. (ver instrucciones al dorso)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PORTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Universidad de Córdoba Avda. de Medina Azahara, 5. 14005 Córdoba. España Teléfono: 957218000 Correo electrónico: sgeneral@uco.es
DPD	dpdatos@uco.es
Finalidad	Gestión académica, administrativa y económica de procedimientos de acceso a la Universidad. No se tomarán decisiones automatizadas ni se elaborarán perfiles con sus datos.
Plazo de conservación	La Universidad de Córdoba no suprimirá los datos para permitir la certificación de los resultados obtenidos en los procedimientos de acceso, así como por motivos históricos.
Legitimación	Realización del servicio público de la Educación Superior encomendado a las universidades por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (artículos 6.1.c y 6.1.e del Reglamento (UE) 2016 / 679).
Destinatarios	Órganos de la Administración General del Estado. Órganos de la Administración de la Junta de Andalucía. Otros destinatarios a los que una disposición legal obligue a la Universidad de Córdoba su cesión.
Derechos	Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba, así como en el Registro General o Auxiliar de la Universidad. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

INSTRUCCIONES

Se deberá adjuntar a este impreso copia del DNI, NIE o PASAPORTE.

Los solicitantes que disfruten de exención de precios públicos, deberán justificar fehacientemente este extremo:

- Título o carné de Familia Numerosa.
- Certificado de discapacidad igual o superior al 33% o del cumplimiento de los requisitos establecidos por el artículo 1 del Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos del Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que sea aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Certificado de víctima del terrorismo o de violencia de género.

Se entregará este impreso de matrícula en el plazo y lugar que al efecto se habilite.

La matrícula formalizada es válida para una sola convocatoria. Los alumnos que no superen las pruebas y hayan de volver a concurrir en una próxima convocatoria, deberán realizar nueva matrícula.

El impago de los precios públicos **dará lugar a la no calificación de los exámenes y a la reclamación de dicho importe. Para evitarlo deberá anular por escrito la matrícula antes del inicio de las pruebas.**

MODALIDADES DE PAGO

Se podrán abonar directamente presentando el impreso de liquidación en cualquier oficina del Banco de Santander o bien a través del servicio de pago telemático de CaixaBank. Puede encontrar información en la siguiente dirección:

<http://www.uco.es/servicios/sega/acceso-y-matricula/pruebas-acceso/270-2017-05-08-09-50-17>

Si tiene alguna duda, puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico accesoagradados@uco.es

MATERIAS DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN

A la hora de escoger las materias de la prueba de admisión, es importante que seleccione correctamente las asignaturas de las que se examinará, de acuerdo con la ponderación para la titulación que desea estudiar, según la *Resolución de 23 de junio de 2019, por el que se hace público el Acuerdo de 11 de julio de 2019, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se establecen los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado para los cursos 2019-20 y sucesivos.*

NORMATIVA

Resolución de 31 de octubre de 2019 de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 23 de octubre de 2019, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se establecen los plazos, el calendario y el cálculo de notas de las pruebas de evaluación de Bachillerato para el acceso a la universidad y de las pruebas de admisión que se celebrarán en el curso 2019-2020, modificada por la Resolución de 13 de abril de 2020, de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de abril de 2020 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía.


Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

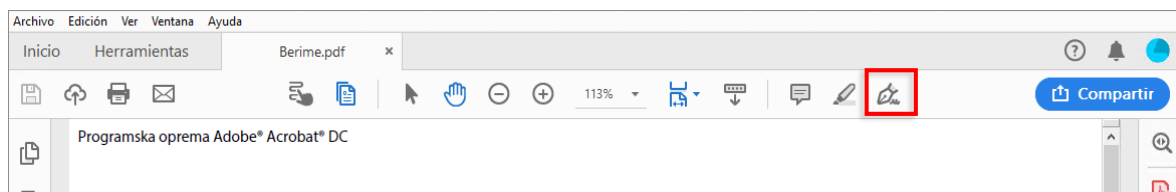
Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019/2020, modificada por la Orden PCM/362/2020, de 22 de abril.

AYUDA PARA RELLENAR Y FIRMAR UN DOCUMENTO PDF


1. Abra el documento PDF en Acrobat o Reader.
2. Haga clic en el icono de firma  en la barra de herramientas. También puede seleccionar **Herramientas** > **Rellenar y firmar** o hacer clic en **Rellenar y firmar** en el panel derecho.



3. Aparece la herramienta Rellenar y firmar. Haga clic en Rellenar y firmar.
4. Sitúe el cursor en el lugar donde tiene que introducir sus datos. Haga clic y escriba el texto con el que quiere rellenar el campo.
5. Puede utilizar las herramientas de anotación que se muestran en la barra de herramientas (*Tachar, Marca de verificación, Círculo, Línea y Punto*) para rellenar los cuadrillos.



Hacemos clic en la anotación, la situamos sobre el cuadrado, otro clic y escape.

6. Para firmar el documento:
 - a. Haga clic en el icono **Firmar**  de la barra de herramientas y elija si desea agregar su firma o simplemente sus iniciales.
 - b. Si es la primera vez que firma, aparecerá el panel de Firma o de Iniciales. A continuación se muestra un ejemplo del panel Firma.



- c. Puede elegir entre escribir, dibujar o importar una imagen de una firma. Las firmas e iniciales agregadas se guardan para su uso posterior.
 - i. **Escribir:** escriba su nombre en el campo. Puede elegir entre una pequeña selección de estilos de firma; haga clic en Cambiar estilo para ver un estilo diferente.
 - ii. **Dibujar:** Dibuje su firma en el campo.

- iii. **Imagen:** Busque y seleccione una imagen de su firma.
- iv. **Guardar firma:** cuando esta casilla de verificación está seleccionada y se inicia sesión en Acrobat Reader o Acrobat, la firma agregada se guarda con seguridad en Adobe Document Cloud para su reutilización.
- d. Haga clic en **Aplicar** y, a continuación, haga clic en el lugar del PDF donde desea colocar la firma o las iniciales.
- e. Si ha añadido una firma o simplemente las iniciales, elija las opciones de Firma y haga clic en el punto del PDF en el que desee agregar su firma. Vaya al paso siguiente.

Para mover la firma o inicial ya colocada, haga clic en el campo para resaltarlo y después utilice las teclas de flecha. Para cambiar el tamaño del campo o eliminarlo, utilice las opciones de la barra de herramientas del campo.



Pago telemático de la matrícula de PEVAU

¿Quieres **pagar** tu matrícula de la **PEVAU**, **sin colas ni esperas**?

Paga cómodamente por Internet, **a través del Servicio de Pago Telemático de la Universidad de Córdoba.**

Más información en

<http://www.uco.es/servicios/sega/acceso-y-matricula/pruebas-de-acceso>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Pago telemático recibos PEVAU.

Puede pagar su recibo de matrícula en la PEVAU, sus certificaciones de calificaciones de acceso o su traslado de expediente, **cómodamente y sin colas y esperas, mediante el Servicio de Pago Telemático de "CaixaBank"**.

Para utilizar este Servicio, acceda a la siguiente URL del Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Córdoba:

<http://www.uco.es/servicios/sega/acceso-y-matricula/pruebas-de-acceso>

Este servicio le facilita los pagos por alguna de las modalidades siguientes:

- Cuenta de la Línea Abierta.
- Tarjeta de crédito o débito.

Puede realizar el pago telemático por cualquiera de estos medios:

- A través de la web de pagos telemáticos de CaixaBank:
 - Pago con tarjeta de cualquier entidad bancaria (pinche sobre el enlace de la imagen):



- Área de Clientes de Línea Abierta de CaixaBank
- A través de alguno de los cajeros de CaixaBank
- Escaneando el código de barras del recibo mediante la **App Movil "Pago de Recibos"** de CaixaBank, disponible en:



[\(Más información sobre esta aplicación en la Web de CaixaBank\)](#)

LIQUIDACIÓN DE PRECIOS

Emisora	Referencia	Identificación	Importe
01418001-103	5106000396819	015120	EUR***** 88,10

DNI: _____ Nombre: _____

CLAVE ACCESO para consulta de calificaciones: _____

Centro: I.E.S. _____ Media Bachiller: _____

FASE GENERAL Lengua Castellana y Literatura

Emisora : 01418001103 (11 num.)

Referencia : 5106000396819 (13 num.)

Identificación: 015120 (06 num.)

Importe : 88,10 (en euros)

[Continuar](#)

Política de Cookies | Información legal sobre CaixaBank, S.A.
Aviso legal | Tablero de anuncios y tarifas | MiFID |
© CaixaBank, S.A. Todos los derechos reservados